

## RECUADRO IV.1 COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA SOLVENCIA DE LA BANCA CHILENA

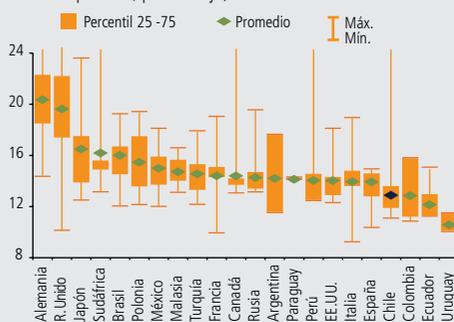
En el negocio bancario se considera que el capital funciona como un *buffer* para las pérdidas inesperadas, mientras que las provisiones actúan de manera análoga con las pérdidas esperadas (Borio et al., 2001). Para determinar el nivel de solvencia de la banca se requiere al menos evaluar su posición de capital y su nivel de provisiones. Este Recuadro compara la posición relativa internacional de la banca local en estas dimensiones. Además, se identifican algunos elementos de medición y de regulación relevantes para completar este análisis.

### Capital

Las comparaciones internacionales sobre niveles de capital de los sistemas bancarios, como se ha mencionado en IEF anteriores<sup>1/</sup>, se basan en el Indicador de Adecuación de Capital (IAC) y de apalancamiento. En términos del IAC, Chile se encuentra bajo la media de un grupo amplio de países (gráfico IV.12)<sup>2/</sup>

GRÁFICO IV.12

Índice de adecuación de capital (\*)  
(último dato disponible, porcentaje)



(\*) Considera el último dato disponible entre el 2012 y 2013.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de Bankscope.

Sin embargo, es importante recordar que el IAC se define como la razón entre el capital regulatorio y los activos ponderados por riesgo (APR). Para definir la magnitud total de los APR, es

fundamental la definición de los “ponderadores”. En Chile, estos ponderadores son fijos por categoría de riesgo y en algunos casos más altos que las propuestas de modelos estándar incorporados en Basilea II y mantenidos en Basilea III (tabla IV.2), lo cual podría sesgar el IAC hacia abajo respecto de países que siguen estas normas.

TABLA IV.2

Ponderadores por riesgo modelo estándar Basilea II y Chile (LGB) (porcentaje)

	Basilea II	LGB
Efectivo	0	0
Exposición a deuda soberana o bancos centrales	0-100	10 o 100 (2)
Créditos comerciales (1)	0-100	100
Hipotecarias comerciales	100	100
Bancos Multilaterales de desarrollo	0	100
Bancos (1)	20-100	100
Consumo	75	100
Hipotecarias para vivienda	35 o >	60
Cartera en mora 90 (neta de provisiones) (1)	100	100
Cartera en mora 90 (neta de provisiones) créditos hipotecarios	50-100	100

(1) Se podría aplicar un ponderador mayor a 150% a: Deuda soberana, entidades públicas, bancos o valores de empresas con rating bajo B-; créditos comerciales bajo BB-; y créditos hipotecarios en mora con provisiones menores a 20% de la deuda.

(2) Deuda soberana o de banco central chileno 10%, resto 100%.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información del BIS y SBIF.

Una complicación adicional en la comparación internacional del IAC es el tratamiento del riesgo operacional y de mercado. En particular, si cargos por estos riesgos son incluidos en los APR. La regulación chilena no los incorpora, aunque la normativa de regulación sobre el riesgo de mercado requiere constituir más capital para cubrir la Exposición a Riesgos de Mercado (ERM)<sup>3/</sup>. Estimaciones de la SBIF, que buscan corregir estas diferencias entre la normativa local e internacional, sugieren que la banca chilena cumpliría, en promedio, con los estándares de Basilea III, aun cuando este esquema no se ha incorporado específicamente en nuestra legislación.

Las dificultades en la comparación del IAC entre países favorecen el uso de indicadores más simples que sean a la vez más robustos a diferencias regulatorias, tales como el índice de apalancamiento (definido en este caso como patrimonio sobre activos). Al utilizar esta medida, la posición relativa de solvencia de Chile mejora,

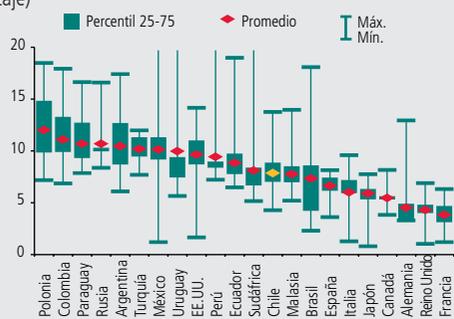
<sup>1/</sup> Recuadro V.1, IEF segundo semestre 2012.

<sup>2/</sup> Se escogió la misma muestra de países que en el Recuadro III.1, excepto para Latinoamérica, que incluye más países. Para cada país se consideran los 15 mayores bancos, tomando el último dato disponible entre el 2012 ó 2013, de acuerdo con la base Bankscope. También se incluyen los bancos cooperativos cuando la legislación local los considera como bancos. Esta metodología tiene inconvenientes, pues para algunos países, los bancos de la muestra pueden no ser representativos del sistema completo. Además se consideran los bancos consolidados en cada país, lo que implica que se incluyen activos de “otros países”. Esta metodología es similar a la seguida por Arregui (2014).

<sup>3/</sup> Capítulo IIIB2 del CNF del Banco Central de Chile.

ubicándose cerca del medio de la muestra (gráfico IV.13). Es importante considerar que esta medida de apalancamiento se incorpora en Basilea III, como una mejora sustantiva respecto de Basilea II, asociada a un límite mínimo de 3%, de manera muy similar a la exigencia de apalancamiento incorporada en la Ley General de Bancos (LGB) desde los ochenta<sup>4/</sup>.

**GRÁFICO IV.13**  
Apalancamiento del sistema bancario (\*) (porcentaje)

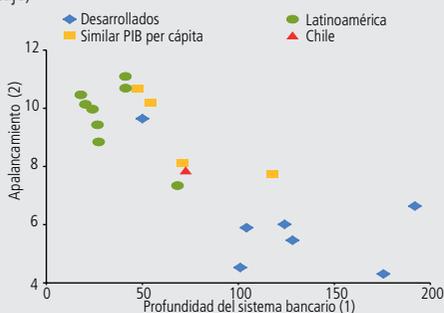


(\*) Considera el último dato disponible entre el 2012 y 2013.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de Bankscope.

Otro aspecto a considerar, es que los sistemas financieros más desarrollados tienden a presentar menores niveles de capital. Al agrupar los países según nivel de desarrollo financiero (medido como crédito bancario interno sobre PIB), se aprecia que en Chile los indicadores de apalancamiento son coherentes con el nivel de profundidad bancaria (gráfico IV.14).

**GRÁFICO IV.14**  
Apalancamiento y profundidad del sistema bancario (porcentaje)



(1) Crédito bancario interno al sector privado como porcentaje del PIB al 2012.

(2) Patrimonio como porcentaje de los activos al 2013.

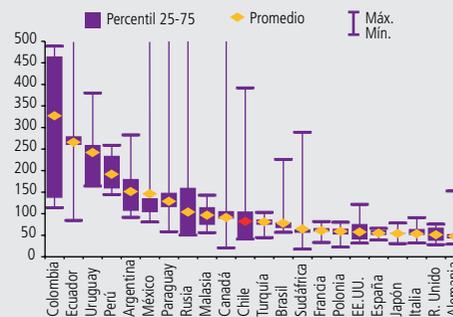
Fuente: FMI, Banco Mundial, estimaciones OECD y Bankscope.

<sup>4/</sup> El ratio de *leverage* de Basilea III no es estrictamente comparable al apalancamiento aquí mostrado, debido a que el numerador debería incluir Tier 1 adicional y principalmente por ciertos ajustes al denominador no disponibles en los datos financieros de los bancos.

## Provisiones

Las provisiones permiten reconocer por anticipado el riesgo de una cartera de colocaciones. En la medida que las provisiones constituidas sean suficientes, la probabilidad de impactos inesperados sobre los resultados del banco y, en consecuencia sobre sus niveles de capital, se reducen. El ratio de cobertura es un indicador ampliamente usado para este fin. Chile presenta indicadores de cobertura en la media de los países de la muestra (gráfico IV.15).

**GRÁFICO IV.15**  
Ratio de cobertura de provisiones (\*) (porcentaje)



(\*) Se calcula como el stock de provisiones dividido por la cartera con morosidad mayor a 90 días. Considera el último dato disponible entre el 2012 y 2013.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de Bankscope.

## Conclusiones

La solvencia de la banca en Chile, medida tanto por los niveles de capital como el constituido por provisiones de riesgo de crédito, son comparables con países con niveles de desarrollo similar, bajo las métricas consideradas en este Recuadro.

Aunque los niveles de solvencia parecen apropiados, sigue siendo relevante avanzar en el desarrollo de una reforma a la legislación bancaria que incorpore los requerimientos de solvencia según los desarrollos y el consenso internacional en esta materia. Ello no solo los acercaría a las mejores prácticas internacionales, sino que además facilitarían la comparación internacional de la banca local. Esta modificación legal resultaría importante, especialmente en el caso de los niveles de capital que permanecen consignados en esta legislación con definiciones específicas asociadas a Basilea I. En el caso de la definición de los niveles de provisiones, en los últimos años, la SBIF ha utilizado apropiadamente las atribuciones que se le confieren en la LGB para perfeccionar su regulación de provisiones de manera continua.